

Turismo alternativo. Respuestas a los desafíos medioambientales, sociales y de buen gobierno a través de nuevos modelos turísticos. 1.ª ed., septiembre 2022

TURISMO Y GOBERNANZA

Capítulo 15. El turismo alternativo en México. Principales retos para su consolidación

CAPÍTULO 15.

EL TURISMO ALTERNATIVO EN MÉXICO: PRINCIPALES RETOS PARA SU CONSOLIDACIÓN

CARLOS HUGO MILLÁN-GARCÍA
ARLEN SÁNCHEZ VALDÉS
MÓNICA DEL VALLE PÉREZ
GLORIA GEORGINA ICAZA CASTRO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (MÉXICO)

RESUMEN

Este capítulo tiene por objeto analizar el impacto que han tenido en México las políticas públicas en el fomento del turismo alternativo, partiendo del análisis del territorio, los conflictos sociales y la oferta turística. Se considera que un modelo más sostenible de turismo es una opción de desarrollo local que puede contribuir tanto a la conservación del entorno, como a frenar los flujos migratorios de jóvenes mexicanos a Estados Unidos. No obstante, el capítulo concluye que todavía hay un largo camino por recorrer tomando en consideración la baja derrama económica que se genera, debido a la falta de profesionalización, y a la escasa diversificación de la oferta turística.

PALABRAS CLAVE

Turismo alternativo; Políticas públicas; Territorio; Conflictos sociales; Oferta turística; México Renace Sostenible.

1. INTRODUCCIÓN

Si bien el tema de turismo alternativo, de naturaleza, de aventura, o el ecoturismo no es nuevo en México, aún hay espacio para la mejora. A pesar de que el país destaca por su riqueza natural y cultural, que le han valido una puntuación destacada en el Informe de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial 2019 (WEF, 2019)¹, es aún una tarea pendiente afrontar el desafío de formular estrategias y políticas públicas, que lo consoliden como una opción concreta para comunidades locales, regiones, estados, emprendedores, y que paralelamente amplíen la oferta turística dirigida a turistas nacionales e internacionales que visitan México.

Desde que en la década de 1980 se presentara la crisis del modelo fordiano de turismo bajo el concepto de masas (LÓPEZ-PARDO, 2013), el turismo alternativo como medio para alcanzar la sustentabilidad permeó en el discurso político y se ha mantenido a lo largo del tiempo. México no ha sido la excepción, presentándose el turismo alternativo como una opción de retribución a las economías locales y preservación del patrimonio ambiental y cultural, aunque cuatro décadas después esta meta no se ha logrado.

Desde el ámbito Federal se han creado programas que han buscado robustecer el turismo basado en las comunidades. Si bien los primeros parques nacionales se crean en 1930 (OCAMPO ET AL., 2014), hasta 1982 no entra en vigor la Ley Federal de Protección al Ambiente, con el objetivo de impulsar las áreas naturales protegidas, siendo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) la primera dependencia Federal en tener a su cargo la protección de la política ambiental bajo un marco legal predeterminado (INESEMARNAP, 2000). Con la aparición de la SEDUE, se empiezan a crear las reservas de la biósfera y otros tipos de áreas naturales protegidas destacando la creación de 14 nuevas reservas: Sian Ka'an (1986), Sierra de Manantlán (1987), El Vizcaíno (1988), Calakmul (1989) y El Triunfo (1990) (SEMARNAT-CONANP, 2007).

En la década de 1990 se impulsaron proyectos de construcción de infraestructuras y equipamiento para el desarrollo turístico local, mientras que entre 2004 y 2008 comenzaron a consolidarse iniciativas como la de Pueblos Mágicos, el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (Fonaes), la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (CNDPI), y el Programa de Conservación para Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), (GARDUÑO, GUZMÁN Y ZIZUMBO, 2009, pp. 16-17).

No obstante, las políticas gubernamentales han sido insuficientes y se han diluido en el corto plazo, antes de que se consolidase la protección y mejora en las condiciones de los habitantes locales (ARAÚJO-SANTANA ET AL., 2013), mientras que en otros casos la falta de visión empresarial limita las posibilidades de que de los proyectos resulten lo suficientemente rentables y atraigan los ingresos del turismo internacional.

El esfuerzo más reciente de generar un turismo más equilibrado se da en el año 2021, cuando a través de un programa de Ordenamiento Turístico Sustentable se crea la marca "México Renace Sostenible", definiéndose como la estrategia turística que promueve el bienestar social y armonía con la naturaleza a través de diversos proyectos, estrategias y programas (SECRETARÍA DE TURISMO, 2021), alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. En la [Tabla 1](#) se ofrece una lista de las iniciativas que actualmente están en marcha, así como del ODS dentro del que se enmarcan.

Tabla 1. Resumen de iniciativas de la estrategia "México Renace Sostenible"

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Proyectos, estrategias y programas
ODS 4. Educación de calidad	• Caminos del Renacimiento Mexicano
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	• Programa marco para fomentar acciones para restablecer el balance del ciclo del agua
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	• Estrategia turismo sostenible 2030 • Proyectos de Empoderamiento al Emprendimiento Turístico Sostenible
ODS 10. Reducción de las desigualdades	• Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible del Istmo de Tehuantepec • Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio • Estudios de Capacidad de Carga
ODS 13. Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> • ADAPTUR (adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turístico) • Estudios de vulnerabilidad al cambio climático en veinticinco destinos turísticos seleccionados
ODS 14. Vida submarina	<ul style="list-style-type: none"> • KUXATUR (turismo vivo que busca la conservación de ecosistemas costeros)
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • FORESTUR (Corredores turísticos para turismo de naturaleza)
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Cronistas del Renacimiento Mexicano
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Televisión "México Renace Sostenible" • El Espíritu del Tren Maya

Fuente: Dirección General de Sustentabilidad Turística, Secretaría de Turismo.

De todas las acciones incluidas en la [Tabla 1](#), la única que ha recibido los recursos necesarios para su implementación es la última, El espíritu del Tren Maya, convirtiéndose junto con el aeropuerto Felipe Ángeles en dos de los tres megaproyectos del periodo, a través de los cuales se desea sustentar el desarrollo turístico del país (el tercer megaproyecto es la refinera de Dos Bocas en el Estado de Tabasco). Esto pone de manifiesto que la actividad turística de naturaleza o alternativa en el país se sostiene más por los proyectos y esfuerzos individuales y organizacionales, que por apoyos desde las Políticas Públicas Federales y Estatales (GARDUÑO ET AL., 2009). Peor aún, la orientación de lineamientos que impulsen modalidades turísticas menos invasivas y que prioricen el bajo impacto al patrimonio cultural y natural se contraponen con la política pública al propiciar un megaproyecto que motivaría el desplazamiento masivo al sur del país y la destrucción de la selva.

A través del análisis del territorio, conflictos sociales y la oferta turística, en el marco de las políticas públicas, este capítulo contiene que con este tipo de actividad turística no se ha logrado el cumplimiento de objetivos de protección y generación de recursos para las comunidades, mientras que por el contrario se han producido impactos negativos y conflictos en la participación de actores locales (ARAÚJO-SANTANA ET AL., 2013; GARDUÑO ET AL., 2009; PINKUS-RENDÓN y PINKUS-RENDÓN, 2015).

I. LAS POLÍTICAS APLICABLES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. BREVE REVISIÓN DE LA LITERATURA

El primer paso público para reconocer y proteger el patrimonio natural fue sin duda la catalogación del espacio natural y cultural dentro de categorías como "áreas naturales protegidas", "patrimonio de la humanidad", "reserva", y "santuarios", entre otros, cuyo objetivo es promover su conservación y protección desde las instituciones gubernamentales (FÉLIX-QUEZADA, 2018; MALDONADO-IBARRA ET AL., 2020), pero también desde el ámbito de las organizaciones internacionales. Sin embargo, dentro de esos espacios existen y han existido comunidades que dependen de los recursos naturales para su subsistencia, reproduciendo patrones culturales legados por generaciones que representan parte de la cultura mexicana.

La catalogación de dichos espacios conllevó transformaciones respecto a lo que pueden y no pueden hacer los habitantes de las comunidades locales, que mantienen una estrecha relación con el entorno, trastocando su vida desde una triple perspectiva: social, medioambiental y de gobernanza. En el aspecto social pues ésta no se está determinada por límites geopolíticos y se rigen según sus tradiciones, en el medioambiental en cuanto a la transformación de lo que se puede y lo que no se puede hacer, y en el organizativo al tener que ceñirse a figuras y liderazgos reconocidos por las instancias gubernamentales, que las priva de una identidad individual.

En estos escenarios, la vinculación de las comunidades residentes en espacios ricos en naturaleza y patrimonio cultural mediante el turismo ha sido postulado como alternativa para el cumplimiento de la protección y la provisión de los medios para mejorar su calidad de vida (ARAÚJO-SANTANA ET AL., 2013; MALDONADO-IBARRA ET AL., 2020; PINKUS-RENDÓN y PINKUS-RENDÓN, 2015). Así lo afirman también GARDUÑO ET AL., (2009) refiriéndose al turismo rural como una actividad económica complementaria a la agricultura para estas comunidades.

En México existen 184 áreas naturales protegidas, lo que representa un área de 90.956.124 hectáreas (COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2021). Estos espacios se encuentran catalogados como Reservas de la Biósfera, Parques Nacionales, Áreas de protección de flora y fauna, Áreas de protección de Recursos Naturales, Monumentos Naturales, Santuarios y Áreas destinadas voluntariamente a la conservación (véase [Tabla 2](#)).

Tabla 2. Áreas Naturales Protegidas

Tipo	No. de espacios
Reservas de la Biósfera	44
Parques Nacionales	67
Áreas de protección de flora y fauna	41
Áreas de protección de Recursos Naturales	9
Monumentos Naturales	5
Santuarios	18

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2021.

Las áreas naturales protegidas son propicias para realizar actividades de ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, y agroturismo, empero en México esto ha tenido resultados poco halagadores, pues ante la ausencia de políticas públicas y lineamientos de operación (GUZMÁN CHÁVEZ, 2016), la mayoría de estos emprendimientos terminan por reproducir prácticas nocivas para las áreas (GUZMÁN CHÁVEZ, 2016), no solo en materia medioambiental sino también social, y con resultados económicos por demás limitados (GARDUÑO ET AL., 2009; PINKUS-RENDÓN y PINKUS-RENDÓN, 2015). Esto tiene sus orígenes desde las configuraciones sociales de hace más de un siglo donde dominan las figuras ejidales y comunales donde la mayoría de los integrantes son mayores de 50 años (RODRÍGUEZ ALFARO, GÓMEZ LOZOYA y VICTORINO RAMÍREZ, 2021), los liderazgos duran cortos periodos (2 años) y donde la mano de obra joven busca emigrar (GARDUÑO ET AL., 2009) en busca de mejores oportunidades. Así, los proyectos carecen de planeación y se reducen al cobro de una cuota por acceso, cobro de estacionamiento y venta de alimentos, evidenciando la falta de planeación, transferencia de tecnología y ausencia de recursos federales y estatales para la reconfiguración de las actividades económicas del territorio.

En un esfuerzo por mejorar las condiciones de conservación y proveer recursos para las personas que habitan las áreas naturales, en el año de 2003 se implementó el programa federal de Pago por Servicios Ambientales (LORENZO Y DEL PILAR BUENO, 2020), el cual otorga recursos

(aproximadamente 75 USD anuales por hectárea) a cambio de la conservación y preservación de los ecosistemas y sus elementos (SEMARNAT, 2006), pero esto resulta insuficiente para el sostenimiento de las familias (SALCEDO SEGURA y CRUZ ROMERO, 2020), las cuales tienen que buscar alternativas para generarse ingresos, siendo un claro ejemplo de la falta de comprensión social en la implementación de políticas públicas.

De acuerdo con Garduño (2009), en el año 2004 se brindaron recursos federales para apoyar un total de 1239 empresas ecoturísticas, de las cuales 325 eran de carácter privado y 914 comunitarias en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Veracruz y Quintana Roo. La mayoría de los programas y recursos se han empleado en capacitación, compra de equipos y estudios, beneficiando a sociedades cooperativas, pequeños propietarios y grupos indígenas, aunque quienes capitalizan el potencial de los espacios son las empresas que gestionan los destinos. Lo anterior porque la capacitación se centra en la conservación de los recursos, la atención del turista en cuanto al servicio, principalmente, y escasamente en formas de aprovechamiento, emprendimiento para turismo competitivo que mejore sus condiciones.

En cuanto al equipamiento, éste se centra en servicios sanitarios, asadores y palapas, pero en la mayoría de los casos, reproduciendo modelos que se han probado depredadores y cuyo éxito depende de la masificación del área natural. Aunado a lo anterior, cuando el atractivo genera desplazamiento de turismo internacional son organizaciones externas las que gestionan y lo aprovechan.

También, la participación de las ONG ha permitido fortalecer las capacidades de las comunidades, siendo percibidas como favorables para la conformación de proyectos (ARAÚJO-SANTANA ET AL., 2013), aunque el papel principal sigue del lado de las instituciones gubernamentales tendientes a fortalecer las capacidades. La existencia, difusión y capacitación federal relativas a las normas específicas para Turismo de Naturaleza y Turismo de Aventura en cuanto a la prestación de servicios en condiciones sustentables y seguras, ha permitido que algunas comunidades fortalezcan sus capacidades y les permitan ofrecer productos turísticos en condiciones más competitivas (PERVOCHTCHIKOVA, HERNÁNDEZ FLORES y ÁVILA FOUCAI, 2018). Pero, esto parece funcionar en comunidades más reducidas en cuanto a los ejidatarios que participan de ellas, o donde existen líderes con una visión más amplia con relación a los servicios que demanda el turismo y que pueden ofrecer, evidenciando que las políticas públicas aplicables a este tipo de turismo tienen un componente local muy importante.

II. METODOLOGÍA, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo tiene por objeto analizar las políticas públicas aplicadas a las áreas naturales protegidas donde se realizan actividades de turismo alternativo. Para lo cual se ha llevado a cabo una revisión de la literatura relativa a las políticas públicas en áreas naturales protegidas. En un segundo momento, se utilizó un diseño fenomenológico para profundizar en la experiencia de los actores de cinco áreas naturales protegidas. El trabajo de campo ha permitido conocer su forma de operación, así como destacar aquellos factores favorables y desfavorables mediante la entrevista con distintas partes interesadas (líder de la comunidad, operador del proyecto turístico, usuario del servicio). El análisis se lleva a cabo en tres niveles; el territorio, conflictos sociales y la oferta, todo en el marco de las políticas públicas vigentes. En la [Tabla 3](#) se pueden observar los lugares estudiados y sus principales características.

Tabla 3. Lugares estudiados y su caracterización

Áreas Naturales Protegidas	Características destacadas
Reserva de la Biosfera Ría Celestum	<ul style="list-style-type: none"> • En la Península de Yucatán los servicios de transportación para el ecoturista ofrecidos por particulares tienen un precio promedio de \$150.00 USD (ARAÚJO-SANTANA ET AL., 2013), cuando en las comunidades locales los precios por acceso, estacionamiento y alimentos, difícilmente alcanza los \$20.00 USD (resultado del trabajo de campo). • La Reserva de la Biosfera Ría Celestum está ubicada en el sur del país y el ecoturismo está conformado por cooperativas, sin embargo, según palabras de los propios operadores, el turismo no les provee lo suficiente por lo que recurren a otras actividades como pesca, e incluso albañilería u otros servicios. • Además, al no ser suficiente para satisfacer sus necesidades, las construcciones no respetan lineamientos ambientalmente amigables (PINKUS-RENDÓN y PINKUS-RENDÓN, 2015) sin que alguna autoridad local, estatal o federal, intervengan.
Sierra Gorda, Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • El Mirador Cuatro Palos beneficia a la comunidad. Actualmente se accede únicamente con un guía de la propia comunidad, aunque los guías certificados en naturaleza también pueden brindar el servicio. Dentro del mirador son los guías los que dirigen las actividades, organizan el acceso en los días que hay alta demanda de acceso, delimitan las áreas de camping y controlan los tiempos de permanencia en el sitio, lo que da muestras de una gestión adecuada del lugar (resultado de la visita 2022). • Aunque el proyecto aun dista de considerarse un éxito, se aprecia que los servicios se van fortaleciendo cada vez más. También el producto, pues ya no solo es la visita y observación del sitio, sino también el rescate de historias y su difusión canalizada en la ambientación del servicio prestado. Esto sin descontar el manejo sustentable del sitio, pues al ser una zona de neblina, esta es aprovechada para la captación de agua para abastecimiento de la zona de camping (resultado de la visita en 2022). Esta condición, ha propiciado que otras comunidades aledañas busquen alternativas “emulando” su propio mirador, desde una posición geográfica distinta. • En la misma región de Querétaro, el Cañón del Paraíso, presenta situaciones contradictorias de aprovechamiento. Por un lado, la comunidad de El Paraíso, que da nombre al destino, reproduce las prácticas masivas y dañinas de otros destinos, limitados al cobro por acceso y la venta de alimentos y bebidas. Mientras que, por el otro, un grupo de ejidatarios con mayor visión ha creado una empresa ejidal que ofrece recorridos para el turismo deportivo, ya sea en bicicleta, atletismo o senderismo (resultado de la visita en 2021). • También, han delimitado una zona denominada “área turística” a la cual se accede mediante el pago de una cuota el turista. Sin embargo, adentrarse más en el terreno (sea a pie o en bicicleta) se condiciona a la contratación de un guía de la zona y un plan de ruta, tanto por cuestiones de seguridad como de empleo para las personas del mismo ejido². Así mismo, difunden eventos deportivos desafiando a los participantes por recorridos en la zona semiárida, que incluye la visita del Cañón, ofreciendo espacios para camping y alimentos para competidores. En estos casos han recurrido también a la búsqueda de patrocinadores para los eventos (resultado de la visita en 2021). • Si bien, no se habla de un conflicto como tal en el Cañón del Paraíso, el turista que se interna en travesías a pie o en bicicleta si es advertido que, de salirse de la ruta señalada, puede hacerse acreedor a un cobro por parte de los ejidatarios con quienes comparten el recurso.
Grutas de	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicadas en el estado de Hidalgo, muy cerca de la ciudad de México, principal emisora de turismo, un grupo de cooperativistas emprendieron un proyecto ecoturístico, que incluye los servicios de hospedaje, alimentos y comercios, el cual los

Tolalongo	ha llevado a dejar la dependencia económica basada en la agricultura y las remesas por migración, ante lo que como señala (FELIX-QUEZADA, 2018, p. 264) que la gestión de este tipo de proyectos involucra “condiciones socio-organizativas (capital social, capacidades empresariales)”.
Huasteca Potosina	<ul style="list-style-type: none"> • Es un destino óptimo para el ecoturismo. Empresas privadas han hallado la forma de ofrecer servicios especializados, tanto a nivel nacional como internacional, con mecanismos de vinculación y comercialización, desarrollando infraestructura basada en sus capacidades para aprovechar los recursos para el turismo y certificados de protección ambiental. • En particular, en esa zona, existen empresarios que se han aliado con los ejidatarios para que los primeros desarrollen los servicios necesarios para atender al turismo y que los segundos mantengan la propiedad y beneficios del uso de sus tierras (resultado de las entrevistas con operadores turísticos), lo cual ha resultado, hasta ahora, en una alianza exitosa.
Área de Protección de la Flora y la Fauna Nevado de Toluca	<ul style="list-style-type: none"> • Este destino se encuentra muy cerca de la ciudad de Toluca, Estado de México y en el conviven dos formas de aprovechamiento de los recursos, el de tipo ejidal y el de tipo privado. • El acceso al cráter, principal atractivo, se hace mediante una vía para la que se paga una cuota al cruzar por el ejido y paraje Parque de los Venados, este recurso va directo a la comunidad ejidal (resultado del trabajo de campo). Al ser insuficientes los recursos generados por la cuota de acceso, los ejidatarios han extendido su servicio a la transportación en sus camionetas (tipo pick up), pues de ese punto al Refugio (punto de acceso al cráter) son aproximadamente 16 km, pero este tipo de transporte carece de seguridad y representa un riesgo para el visitante. • Al llegar al Refugio (punto intermedio antes del cráter), el turista hace un nuevo pago, ahora a la Secretaría del Medio Ambiente Estatal. Sin embargo, la existencia de una extensa red de caminos de otros ejidos que tienen derecho sobre el Área Natural, como Cacalomacán, Tlacotepec, Calimaya, Coatepec Harinas, Buenavista, etc., dificulta el control de acceso y ha propiciado que particulares y privados accedan por esas vías alternas empleando vehículos motorizados como los denominados 4X4 o Raizer (resultado de entrevistas con autoridades ejidales). • La degradación de suelos del área es notoria ante el descontrol de los vehículos motorizados (resultado de la visita en 2021), además de la presencia de basura, puestos de comida improvisados y falta de senderos seguros para caminar por el bosque.

Fuente: elaboración propia a partir de Araújo-Santana et al., 2013; Pinkus-Rendón y Pinkus-Rendón, 2015; Félix-Quezada, 2018; entrevista con operadores y trabajo de campo.

V. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Las figuras de propiedad ejidal y comunal han sido una barrera de contención para el desarrollo turístico, lo cual se puede analizar desde una doble óptica; desde el punto de vista positivo han evitado la masificación, mientras que desde el punto de vista negativo la oferta turística es limitada, de baja calidad, y no necesariamente propicia la conservación medioambiental. Asimismo, esto ha sido una limitante de tipo organizacional y de aprovechamiento adecuado del potencial de los recursos, por lo que el servicio turístico responde a las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de cada comunidad.

A pesar de que existen casos de éxito donde la iniciativa privada y la comunidad han logrado profesionalizar la oferta y aumentar la derrama económica (como en la región de la Huasteca Potosina), esto no se ha replicado en otras regiones. Además, las políticas públicas no han visualizado un esquema de cooperación entre ambos actores: por un lado, a los ejidatarios se les dan pequeños apoyos al tiempo que se les prohíbe la venta de las tierras; por otro lado, a los prestadores de servicios se les obliga a cumplir con la Normatividad Turística que, según la Ley General de Turismo, son el Registro Nacional de Turismo (RNT) y un seguro de responsabilidad civil, entre otros. Pero, ambas líneas de actuación están totalmente desvinculadas y no propician esquemas de cooperación entre las partes interesadas.

Así también, el ejido no está preparado para gestionar proyectos, en realidad lo hacen de manera intuitiva, con pocos recursos y poco acceso a capacitación y mientras esta problemática no sea reconocida por las autoridades, las políticas públicas vinculadas a este tipo de turismo tendrán poco impacto. En la [Tabla 4](#) se pueden observar las principales problemáticas que orientarían la toma de decisiones en materia de políticas públicas en dos ejes. En el eje horizontal se encuentran el territorio, los conflictos sociales y la oferta turística. En el eje vertical se hallan las dimensiones ejidal y comunal, pequeños propietarios ejidales, y actores privados.

Tabla 4. Orientación para las políticas públicas

	NIVEL EJIDAL Y COMUNAL	PEQUEÑOS PROPIETARIOS EJIDALES	ACTORES PRIVADOS
TERRITORIO	Delimitación territorial. El ejido toma todas las decisiones en cuanto al territorio y los proyectos.	Al ser ejidatarios los pequeños propietarios pueden controlar el territorio. Además, al estar protegido, este no puede ser comercializado lo cual obliga a desarrollar proyectos productivos sustentables, sin embargo, en este tema las políticas públicas son limitadas y se debe buscar un desarrollo que respete la personalidad y recursos del territorio.	Asociación con ejidatarios para el aprovechamiento, hoy esto se da en muy pocos casos, pero se pueden replicar los patrones de éxito. Evitar el uso a discreción de los espacios para atención de la demanda del turismo y crear un marco legal que incluya a todos los actores.
CONFLICTOS SOCIALES	Migración de las generaciones jóvenes y baja expectativa de futuro en las condiciones actuales de ingresos y beneficios. Los recursos no se emplean con visión de generar productos amplios y vastos que generen una importante derrama económica. En realidad, hoy sólo sobreviven. Dificultad de organización y toma de decisiones.	Baja incidencia de conflictos al ser propios ejidatarios quienes emprenden. Incentiva la imitación de proyectos y la búsqueda de alternativas con recursos muy limitados lo que incide en una baja calidad y diversificación de la oferta. Así también, no existe una estandarización en la prestación del servicio.	Degradación del territorio por el uso de vehículos motorizados sin control, muchas veces facilitados por empresas turísticas. Se pueden generar conflictos cuando no existen reglas de operación entre ejido y empresas,
OFERTA TURÍSTICA	Depende de la dotación de recursos gubernamentales, los cuales son limitados. Baja práctica de actividades especializadas	Requieren una mayor visión y servicios especializados y competitivos. Requieren capacitación para realizar	Cuentan con el conocimiento y recursos para ofertar servicios turísticos para

<p>IO TUR</p>	<p>Acceso al acceso, establecimiento y venta de alimentos. Capacitación centrada en la conservación y servicio actual, limitado por la falta de transferencia tecnológica y conocimiento.</p>	<p>Transferencia tecnológica.</p>	<p>Un marco legal que regule su participación en los ejidos.</p>
-------------------	---	-----------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del trabajo de campo.

7. CONCLUSIONES

Las políticas de conservación de sitios naturales bajo distintas denominaciones han contribuido parcialmente al objetivo de la preservación medioambiental. Sin embargo, los espacios analizados muestran resultados diversos en cuanto a las categorías analizadas (territorio, conflictos sociales y oferta turística) ya que cuando los ejidatarios tienen el control los productos turísticos resultan simples, al reproducir esquemas característicos de un turismo masivo donde solo cambia el entorno.

Por otro lado, la baja calidad de los servicios y la poca diversificación de la oferta ha propiciado que estos destinos todavía no se masifiquen, lo cual en el corto plazo se puede ver como una ventaja, aunque en el largo plazo no hay garantía de que esto continúe. En realidad, son las empresas privadas las que conocen y tienen los medios para proponer alternativas que proporcionen los estándares que demandan tanto el turista nacional, como el internacional. En algunos casos, los ejidatarios han encontrado los beneficios de establecer alianzas con actores privados para aprovechar el ejido y atender las necesidades del turista, pero de nuevo, ante la ausencia de políticas públicas que regulen estos marcos de cooperación, difícilmente se tendrán casos de éxito generalizados y el éxito estará a expensas de la buena voluntad de ambas partes.

Sin duda, también es fundamental empoderar a los ejidatarios y acercarlos a proyectos turísticos especializados que les permitan visualizar sus recursos y su potencial uso desarrollando capacidades para atender un turista más exigente en cuanto a diversidad de actividades, con estándares de calidad y seguridad. Además, es vital centrarse en las nuevas generaciones que tienen mayor capacidad de adaptación a los medios tecnológicos y conocimiento de experiencias turísticas y así potenciar el recurso turístico en un marco sustentable. También, se requieren actualizar las normas para la práctica de turismo en áreas naturales y desarrollar certificaciones basadas en la conservación, la seguridad y la calidad de los servicios.

Finalmente, las políticas públicas deberían propiciar la complementariedad de los servicios entre las comunidades buscando la contribución en diferentes etapas de la cadena de valor (transporte, comercialización, prestación del servicio especializado), a través de recursos, transferencia de tecnología y generación de conocimiento aplicable a la realidad de cada una de las comunidades, así como, regular las relaciones comerciales entre la iniciativa privada y comunidades.

7.1. BIBLIOGRAFÍA

- ARAÚJO-SANTANA, M. R., PARRA-VÁZQUEZ, M. R., SALVATIERRA-IZABA, E. B., ARCE-IBARRA, A. M., y MONTAGNINI, E.: «Políticas turísticas, actores sociales y ecoturismo en la península de Yucatán». *Economía, Sociedad y Territorio*, 13(43), 2013.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 354 (2021). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. (2021, December 13). *Áreas Naturales Protegidas*. Áreas Naturales Protegidas. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>.
- FÉLIX-QUEZADA, M.: «De campesinos indígenas a promotores de turismo. La experiencia del ejido San Cristóbal Hidalgo, México». *Agricultura, Sociedad y Desarrollo* 15(2), 2018.
- GARDUÑO, M., GUZMÁN, C., y ZIZUMBO, L.: «Turismo rural: Participación de las comunidades y programas federales». *El Periplo Sustentable* 17, 2009, pgs. 5-30.
- GUZMÁN CHÁVEZ, M. G.: «El impacto del turismo en la conservación de la biodiversidad en San Luis Potosí». *Sociedad y Ambiente* 11, 2016, pgs. 148-159. <https://doi.org/10.31840/SYA.V01I11.1679>.
- LORENZO, C., y DEL PILAR BUENO, M.: «La conservación de la naturaleza en las relaciones Norte-Sur: el pago por los servicios ecosistémicos». *Revista de Estudios Sociales* 71, 2020. <https://doi.org/10.7440/res71.2020.04>.
- MALDONADO IBARRA, O. A., CHÁVEZ DAGOSTINO, R. M., y BRAVO OLIVAS, M. L.: «Áreas naturales protegidas y participación social en América Latina: problemas y estrategias para lograr la integración comunitaria». *Región y Sociedad* 32, 2020, e1277. <https://doi.org/10.22198/RYS2020/32/1277>.
- PEREVOCHTCHIKOVA, M., HERNÁNDEZ FLORES, J. Á., y AVILA-FOUCAT, V. S.: «Recursos naturales y diversificación productiva en cuatro localidades rurales del Estado de Oaxaca, México». *Cuadernos de Desarrollo Rural* 15(81), 2018, pgs. 1-25. <https://doi.org/10.11144/JAVERIANA.CDR15-81.RNDP>.
- PINKUS-RENDÓN, M. J., y PINKUS-RENDÓN, M. Á.: «El ecoturismo: quimera o realidad de desarrollo en la Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México». *LiminaR*, 13(1), 2015.
- RODRÍGUEZ ALFARO, F. N., GÓMEZ LOZOYA, E. A., y VICTORINO RAMÍREZ, L.: «Comprensión de la realidad social en la detección de necesidades de capacitación en comunidades ejidales». *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo* 13(7), 2021, pgs. 1-14. <https://doi.org/https://doi.org/10.51896/atlante/GSUE4532>.
- SALCEDO SEGURA, J. A., y CRUZ ROMERO, B. (2020). *El programa de Pago por Servicios Ambientales como herramienta de turismo sostenible en el ejido Navidad*. https://www.researchgate.net/publication/354969953_El_programa_de_Pago_por_Servicios_Ambientales_como_herramienta_de_turismo_soste
- SECRETARÍA DE TURISMO. (2021, MARCH 15). *Ordenamiento Turístico Sustentable*. Acciones y Programas. <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/ordenamiento-turistico-sustentable>.

SEMARNAT. (2006). *Memoria Documental del Programa ProÁrbol-Pago por Servicios Ambientales*.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)-CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) (2007). Programa nacional de áreas naturales protegidas 2007-2012. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

WEF (World Economic Forum). The Travel and Tourism Competitiveness Report 2019. Recuperado de: <https://www.weforum.org/reports/the-travel-tourism-competitiveness-report-2019/>.

¹ Los datos disponibles en la página web del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) ponen de manifiesto que la competitividad del país se ha reforzado entre 2015 cuando México ocupaba el puesto 30 de 141 países en el ranking, y 2019 (último año disponible para dicho Informe en el momento de publicación de este libro), año en el que alcanzó el puesto 19 de 140. México obtuvo una calificación de 6 puntos en el apartado "Recursos Naturales", lo que le valió el primer puesto a nivel mundial, y se situó en la décima posición en "Recursos culturales y viajes de negocios" con una calificación de 5,3 puntos. Ambas calificaciones en una escala de 7 puntos. Véase: <https://reports.weforum.org/travel-and-tourism-competitiveness-report-2019/country-profiles/#economy=MEX>

² De acuerdo con el Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción VII "La personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas... la ley se encargará de proteger la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores... con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos... y se considera a la asamblea general ejidal el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale" (Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 2021).